



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0001

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P10.553



REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.

EN LIQUIDACION

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

O ***** A



Escritura número diez mil quinientos cincuenta y tres (No. 10.553) . -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de Noviembre del dos mil catorce; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **CÉSAR EFRAÍN DEL SALTO ROSAS**, a nombre y en representación de la Compañía **GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de una Sociedad Anónima, que

se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor César Efraín del Salto Rosas en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.

 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno: La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, el primero de junio de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de junio de dos mil once. Dos: La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION fue incluida dentro de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-14-3575 dictada el quince de octubre de dos mil catorce por la Subdirectora de Disolución, Encargada, de la Superintendencia de Compañías y Valores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Noviembre del dos mil catorce, en la cual decide declararla disuelta en vista que ha registrado pérdidas que representan el cincuenta por ciento o más del capital y reservas de la misma. Tres: En vista que la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA EN LIQUIDACION S.A. ha superado la causal de disolución por la cual la Superintendencia de Compañías la declaró disuelta, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A EN LIQUIDACION, en sesión

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0002



celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil catorce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobo la reactivación de la compañía. Adicionalmente, autorizo al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.-**

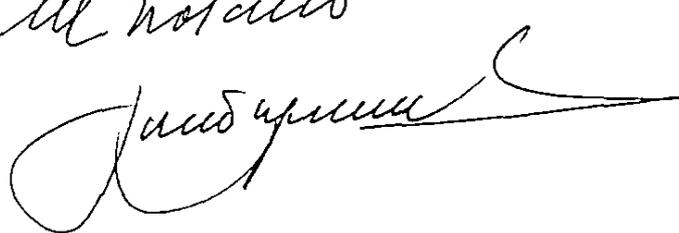
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: El señor César Efraín Del Salto Rosas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION, realiza las siguientes declaraciones juramentadas:

(a) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y cinco de noviembre de dos mil catorce, misma que se adjunta como habilitante, los accionistas aprobaron proceder a la reactivación de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION, al amparo de los Artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco, y, trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías. (b) Mediante la misma Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y cinco de noviembre de dos mil catorce, los accionistas autorizaron al Gerente General de la Compañía, para que suscriba esta escritura pública. (c) Que la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION, no tiene obligaciones pendientes con el Estado, instituciones del Sector Público y otras personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. (d) Que la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION, se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACION:** El señor César Efraín Del Salto Rosas, en su calidad

de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. autoriza a la doctora WENDY MARIELA GALARZA ANDRADE y/o GLENDA NATALIA JACOME TORRES para que realice todas las gestiones y actos necesarios para obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y cuatro). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.


Sr. César Efraín Del Salto Rosas

C.C. 091059836-6

El notario


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

091059436-8

CITADIANA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DEL SALTO ROSAS
 CESAR EFRAIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 GUAYAQUIL
 PERIODO CARBOACCIONACION
 FECHA DE EMISION 2012-01-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ECONOMISTA

V231313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DEL SALTO BOADA CESAR EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSAS GARAY MARLENE ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2012-01-12

FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-12

[Signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

113 CERTIFICADO DE VOTACION
 RELACIONES DEL CANTONALES JURISDICCION

113 - 0153 0910598366
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN

GUAYAS	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		
CANTON	PARACQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en QUITO, Fojas Util(es) 28 NOV 2016



[Signature]
 Sr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Quito D.M., 10 de marzo de 2014



Señor
César Efraín Del Salto Rosas
Quito.

Estimado señor Del Salto:

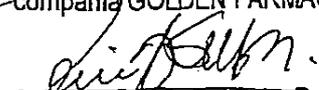
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal, de Accionistas de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, el 1 de junio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de junio de 2011 bajo el No. 2014 Tomo 142.

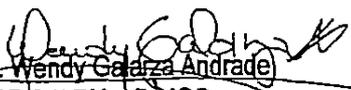
Muy atentamente,


Dra. Wendy Galarraga Andrade
SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Quito D.M., 10 de marzo de 2014, acepto del cargo de Gerente General de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.


Sr. César Efraín Del Salto Rosas
CC 0910598366

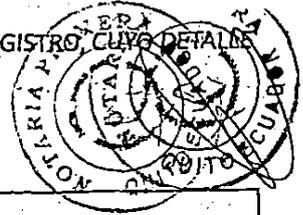
Certifico que la firma anterior del señor César Efraín Del Salto Rosas, de nacionalidad ecuatoriana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Dra. Wendy Galarraga Andrade
SECRETARIA AD-HOC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO MERCANTIL QUITO
 0004

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2014
FECHA ACEPTACION:	10/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0910598366	DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 2014 DEL 22/06/2011 NOT. VIGESIMA NOVENA (S) DEL 01/06/2011.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

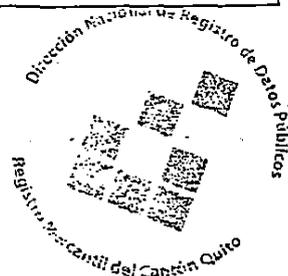
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 26 Folios Util(os)
 Quito a, 26 Marzo 2014

[Handwritten Signature]
 NOTARIA PRIMERA
 MARIA MARCELA CEVALLOS
 Notario Publico del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
 Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los 25 días del mes de noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Inglaterra 1210 y República, siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- ① El señor Angel Rodríguez Ortega, por sus propios y personales derechos, en representación de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones con valor nominal de Un Dólar cada una.
- ② El señor César Efraín del Salto Rosas, por sus propios y personales derechos, en representación de Ciento Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor Angel Rodríguez Ortega y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Punto Unico. Conocer y aprobar la reactivación de la compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Unico. Conocer y aprobar la reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Presidente quien informa que la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION fue incluida dentro de Resolución No. SCV-IRQ-DRASA-14-3575 dictada el 15 de octubre de 2014 por la Subdirectora de Disolución, Encargada, de la Superintendencia de Compañías y Valores, en la cual decide declararla disuelta en vista que ha registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas de la misma. Por lo que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2014, decidió de forma unánime que los valores que fueron entregados a la compañía por el señor Angel Rodríguez Ortega que suman US\$ 320.000,00 por pagos realizados directamente a proveedores del exterior, sean utilizados para cubrir parte de esta pérdida y que la diferencia sea cubierta a través del aumento de capital de la compañía de US\$ 50.800,00 a US\$ 595.484,00 mediante compensación de créditos, con el fin de subsanar la causal de disolución por la cual la Superintendencia de Compañías y Valores decidió declararla disuelta. La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social fue inscrita el 5 de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito. En vista de lo anterior, el señor Presidente recomienda que se proceda a reactivar la compañía.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden reactivar la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION en vista que ha quedado subsanada la causal de disolución por la cual la Superintendencia de Compañías y Valores decidió declararla disuelta. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba la respectiva escritura pública así como cuanto documento sea necesario y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acto societario.

Siendo las 10h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta respectiva.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792319633001
RAZON SOCIAL: GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA SA
NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN
CONTADOR: PUENTE SALAZAR MELIDA MERCEDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle:
INGLATERRA Número: 1210 Intersección: AV REPUBLICA Edificio: KYOTO Oficina: 601 Referencia ubicación: DIAGONAL A
GLOBAL DENTAL Telefono Trabajo: 022455098 Fax: 022455709 Email: wga1@coblemodem.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJCM100111 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 27/01/2012 16:35:30

A las 11h00 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. Angel Rodríguez Ortega
Presidente - Accionista


Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaria Ad-Hoc




Sr. César del Salto Rosas
Accionista



0006



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792319633001
RAZON SOCIAL: GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA INCLUSO CIRUJANOS EN CENTROS MEDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA
Número: 1210 Intersección: AV REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A GLOBAL DENTAL Edificio: KYOTO Oficina: 601 Teléfono Trabajo: 022455098 Fax: 022455709 Email: wga1@coblemocem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 26/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS.
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CENTROS MEDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: DIAGONAL Número: 401
Intersección: BALSAMOS SUR Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MOROS DEL GOLFO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042691394 Celular: 094103002 Email: cesardets@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: DJCM100111 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 27/01/2012 16:35:30

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, Febr 28 NOV. 2012
Dr. Jorge Machado Covillos
Notario Primero del Cantón QUITO



Se o

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, de la Reactivación de la Compañía **GOLDEN**
FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A. EN LIQUIDACION, sellada y
firmada en Quito, a veintiséis de Noviembre del dos mil catorce.



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

A circular notary seal for 'NOTARIA PRIMERA' in Quito, Ecuador. The seal features a quill pen and the motto 'ANIL PRIUS FIDE'. To the right of the seal is a handwritten signature in cursive, which appears to be 'Jorge Machado Cevallos'. Below the signature, the name and title of the notary are printed.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-4065, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, el 17 de Diciembre del 2014, se aprueba la Reactivación de la Compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACION. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 26 de Noviembre de 2014.-----

Quito, 30 de Diciembre del 2014.

oa



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





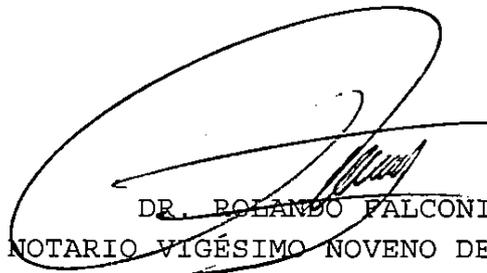
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0008

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., otorgada en esta Notaría el 01 DE JUNIO DE 2011, de la Resolución Número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-4065, de 17 de diciembre de 2014, suscrito por la Abogada MAYRA REYES TANDAZO, Subdirectora de Disolución, mediante la cual se aprueba lo siguiente: uno) La reactivación de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACION; y, dos) Declarar por terminado el proceso de liquidación de la referida compañía, en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 07 DE ENERO DE 2015

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-

4065

0009

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-0842 de 2 de diciembre de 2014, remitió a la Subdirección de Disolución el Informe de control No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-0837 de 28 de noviembre de 2014, favorable para la continuación del trámite solicitado; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2014; y, 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

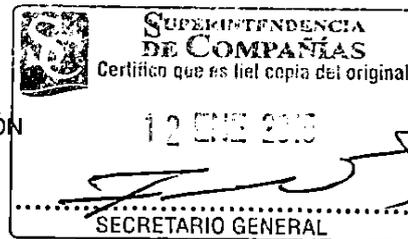
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 02 2014
Mayra Reyes Tandazo
Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



EXMP/
Ref. 1235
Exp. 139531
Trámites 45647-0 y 45647-1

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 3185

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	311
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0910598366	DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-14-4065
FECHA RESOLUCIÓN:	17/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0011

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20, DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- **4065** de **17 DIC. 2014**

Distrito Metropolitano de Quito, a

17 DIC. 2014


Ab. Mayra Reyes Tardazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

EXMP/
Ref. 093
Exp. 139531
Trámites 45647-0 y 45647-1





EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Palabras clave:
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

goldfarma

Opciones

- Empieza por cualquiera de estas palabras clave
- Empieza por la primera palabra clave y contiene el resto de palabras clave
- Contiene cualquiera de estas palabras clave
- Contiene todas estas palabras clave

No sensible a mayúsculas y minúsculas

Selección:

GOLDEN FARMACEUTICA GOLDF

Anular selección

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Para una mejor experiencia configure su Navegador de Internet en Idioma

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
139531139531	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.	REACTIVACIÓN	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	23-ene-15	EXTRACTO

0013



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SD.14.4065 de 17 de diciembre de 2014, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el día 23 de enero de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 23 del 2.015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

DM

Exp. 139531
Tr. 45647-0 y 45647-1



Memorando No.: SCV-IRQ-DRICAI-0842

Quito D.M., a 2 de diciembre del 2014

PARA: Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTOR A DE DISOLUCION, ENCARGADA

ASUNTO: GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.

Cúmpleme poner en su conocimiento el informe de control No. SCV-IRQ DRICAI-SIC-14-0837 de 28 de noviembre de 2014, relacionado con la compañía de la referencia, en el que se recomendo lo siguiente:

Que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Subdirección de Disolución, a fin de que proceda con el trámite pertinente.

Atentamente,

Ing Milton Velasco Benalcazar
SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y CONTROL

Anexo lo indicado

RLV
Expediente No.139531
Trámite: 45647-0/45647-1

02 DIC. 2014



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0016

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL

0837

**GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

INFORME DE CONTROL No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-0837

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

COMPAÑÍA:	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.		
EXPEDIENTE No.:	139531		
DOMICILIO:	QUITO		
DIRECCIÓN:	INGLATERRA E3-106 Y AV. REPUBLICA		
TELEFONO:	2455709	E-MAIL:	gerencia@goldfarma.net
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR EFRAIN DEL SALTO ROSAS		
CARGO:	GERENTE GENERAL		
MOTIVO DEL INFORME:	CONTROL ESPECÍFICO: ATENCION AL PEDIDO REALIZADO POR LA COMPAÑÍA A FIN DE VERIFICAR SI SUPERO LA CAUSAL DE DISOLUCION POR PÉRDIDAS.	NUMERO DE INFORME	1
CREDECIAL No.:	SCV-IRQ-DRICAI-14-641	FECHA:	25-11-2014
SOLICITADO POR:	DIRECTORA DE INSPECCION, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN.	FECHA:	12-11-2014 21-11-2014
FECHA DE VISITA:	27-11-2014	TRAMITE No.	45647-0 45647-1

PRONUNCIAMIENTO:

Que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Subdirección de Disolución, a fin de que proceda con el trámite pertinente.

Comunicar mediante oficio al Representante Legal de la compañía que la Resolución de Disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, ha sido inscrita en el Registro Mercantil con No. 5068 de 13 de Noviembre de 2014, por lo que deberá proceder a Reactivarse.

ELABORADO POR:

FECHA: 28-11-2014

**DRA. ROSARIO LÉSCANO VILLACÍS
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO**

REVISADO

FECHA: 28/11/2014

**ING. MILTON VELASCO BENALCAZAR
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL

**0837
GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

I. ANTECEDENTES

1. Los datos generales de contacto representante legal y actividad económica de GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., fueron tomados de la base de datos de registros de sociedades de esta Institución. **Anexo 1.**
2. El señor César del Salto, gerente general de la compañía, mediante comunicación de 12 de noviembre del 2014 signada con trámite No. 45647-0, adjunta escritura pública de 29 de octubre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre de 2014, mediante la cual aumentó el capital social de la compañía de USD. 50.800 a USD. 595.484,00, por lo que amparado en el artículo 374 de la Ley de Compañías, que señala que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía puede reactivarse, solicita señalar día y hora para realizar la respectiva inspección ya que no hay ninguna otra causa que justifique su liquidación. **Anexo 2.**
3. La Directora de Inspección, Control, Auditoría e Intervención con sumilla No. 05552 de 13 de noviembre de 2014 inserta en el documento señalado en el numeral anterior, dispuso atender lo requerido.
4. El señor Angel Rodríguez Ortega, Presidente de la compañía, mediante comunicación de 19 de noviembre de 2014 signada con trámite No. 45647-1, ingresa una certificación emitida por el Registro Mercantil del cantón Quito en el sentido que no consta nota marginal referente a la liquidación, disolución o cancelación de la compañía. **Anexo 3.**
5. La Directora de Inspección, Control, Auditoría e Intervención con sumilla No. 05679 de 21 de noviembre de 2014 inserta en el documento señalado en el numeral anterior, dispuso atender lo requerido. Para el efecto se emitió la credencial de trabajo No. SCV-IRQ-DRICAL-14-641 de 25 de noviembre de 2014 (**Anexo 4**). Los documentos solicitados y presentados por la compañía en la inspección de control constan en el acta de inspección la misma que está suscrita por el gerente general y la especialista de control. **Anexo 5.**

II. INFORME

Con estos antecedentes se elabora el presente informe, a fin de verificar si la compañía ha superado o no, las causales constantes en los considerandos de la resolución que motivó la declaratoria de disolución, dispuesta a través de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

2.1.1. CONSTITUCION:

Fecha de constitución:	01/06/2011
No. y fecha Resolución Sup. Cías.:	2519 de 10/06/2011
No. y fecha de inscripción en el Reg. Mercantil:	2014 de 22/06/2011
Plazo de duración:	50 años
Fecha de vencimiento:	22/06/2061

Ⓜ



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL

0837

0017

**GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

Objeto social principal: "Importación, exportación, y comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes muebles de lícito comercio, sean materias primas o bienes terminados tales como bienes industriales, materia prima e insumos médicos."

Capital	VALORES USD
• Autorizado:	USD. 1'190.968,00
• Suscrito:	USD. 595.484,00
• Pagado:	USD. 595.484,00

Fuente de Información: Registro de Sociedades, comprobada con la documentación que presentó la compañía.

2.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTUAL:

	ACTUALIZACION ULTIMO AÑO
No. RUC 1792319633001 Actividad: "Comercialización de productos farmacéuticos."	2012
No. CIU 4 Actividad: L 6810.01: "Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos."	N/A

COMENTARIOS: Las actividades del objeto social y el RUC, son concordantes. Pero las actividades asignadas en el CIU 4, no corresponden.

2.1.3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL A LA FECHA DE LA INSPECCION:

No.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	%
1	0910598366	CÉDULA	DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	106.945,00	17,96
2	G05037457	PASAPORTE	RODRIGUEZ ORTEGA ANGEL	MEXICO	EXT. DIRECTA	488.539,00	82,04
TOTAL						595.484,00	100%

FUENTE: Registro de Sociedades y escritura pública de 29 de octubre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre de 2014, mediante la cual se aumentó el capital suscrito.

2.1.4. ADMINISTRACION:

Representante legal o apoderado:	César Efraín Del Salto Rosas	Cargo:	Gerente General
Organismo que lo designó:	Junta general universal	Fecha:	10-03-2014
Fecha de inscripción R.M.:	11-03-2014	Vencimiento:	11-03-2016
Subrogante:	Angel Rodriguez Ortega	Cargo:	Presidente
Organismo que lo designó:	Junta general universal	Fecha:	14-10-2014
Fecha de inscripción R.M.:	30-10-2014	Vencimiento:	30-10-2016
Los nombramientos se encuentran de acuerdo con el Estatuto Social:	SI	X	NO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Y VALORES

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0837

GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.

EXP. 139531

COMENTARIOS: Los nombramientos de los administradores están vigentes.

2.1.5. DIRECTORIO: El estatuto social no contempla el nombramiento de directorio

La empresa cuenta con Directorio:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Artículo del estatuto:		No. de miembros:			
Fecha de designación:		Vencimiento:			

2.1.6 COMISARIOS:

Comisario Principal	
Nombre:	Mery Espín Pruna
Dirección:	
Comisario Suplente	
Nombre:	Elizabeth Bernal
Dirección:	

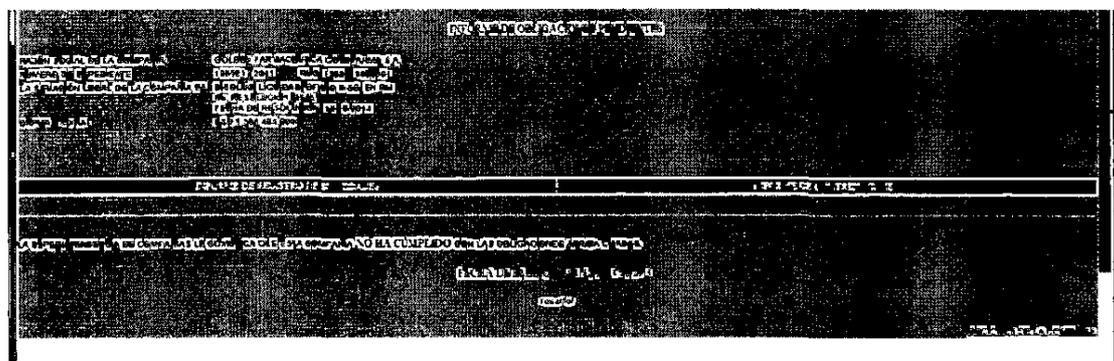
Comentario: Fueron nombradas para un año de acuerdo a lo previsto en el estatuto social.

2.1.7. AUDITOR EXTERNO:

Activos del ejercicio económico anterior	Año:	2013	Monto USD:	597.607,90
Debe presentar informe de auditoría externa	SI		NO	X
Nombre:			No. R.N.A.E.:	
Dirección:				
Comunicó a la Superintendencia de Compañías:	SI		NO	
Organismo que lo designó:			Fecha:	

COMENTARIOS: De acuerdo al total de Activos del año 2013 la compañía no está obligada a contratar auditoría externa.

2.1.8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ESTA SUPERINTENDENCIA



Comentario: La situación legal de la compañía es de Disolución y Liquidación Oficio Inscrito en el Registro Mercantil. ®



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0837

**GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

2.2. LIBROS SOCIALES:

2.2.1. LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Las actas están foliadas y se han eliminado espacios en blanco, han sido archivadas en estricto orden cronológico. El libro de actas se encuentra elaborado en base a lo que disponen los artículos 246 de la Ley de Compañías y el artículo 34 de la Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre de 2014 publicada en el registro oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014.

2.2.2. EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES:

Este libro se encuentra elaborado con base en lo que disponen los artículos 246 de la Ley de Compañías y el artículo 35 de la Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre de 2014 publicada en el registro oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014.

2.2.3. LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:

Está debidamente estructurado; se ha abierto un folio por cada uno de los accionistas en los que se han registrado, las transferencias de acciones, las mismas que revisadas están de acuerdo a lo que establece el artículo 189 de la Ley de Compañías. En el folio No. 2 correspondiente a Angel Rodríguez Ortega, se encuentra registrado el capital total de USD.106.945,00 y en el folio No. 5 correspondiente a César del Salto Rosas el capital total de USD.488.539,00.

2.2.4. LIBRO TALONARIO DE TÍTULOS DE ACCION:

Se presentaron los talonarios de los títulos de acción los mismos que se encuentran suscritos por cada uno de los beneficiarios, en constancia de haber recibido el título correspondiente. Los talonarios 7 y 9 se emitieron a nombre de Angel Rodríguez Ortega y los talonarios 8 y 10 a nombre de César del Salto Rosas.

2.3. LIBROS CONTABLES:

Mediante asiento de diario No. DIAOCT 0013 de 27 de octubre de 2014, de conformidad con la resolución de la junta general universal de accionistas de la misma fecha que sirvió como soporte para el registro correspondiente, se absorbió las "Pérdidas Acumuladas" con la cuenta "Préstamos de Accionistas" por el valor de USD. 320.000,00. **Anexo 6.**

Mediante asiento de diario No. DIANOV0002 de 5 de noviembre de 2014 y de acuerdo a la resolución de la junta general universal de accionistas de 27 de octubre del año 2014, se resolvió aumentar el capital mediante compensación de créditos, por un valor de USD. 544.684,00, resolución que fue elevada a escritura pública de 29 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre de 2014. **Anexo 7.**

El cuadro de integración de capital adjunto a la escritura es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Rodriguez Ortega Angel	38.100,00	450.439,00	488.539,00	488.539
Del Salto Rosas Cesar Efraín	12.700,00	94.245,00	106.945,00	106.945
Total	50.800,00	544.684,00	595.484,00	595.484

Fuente: Escritura de Aumento de Capital.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0837

**GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

Revisado el Estado de Situación Financiera con corte al 6 de noviembre de 2014, luego de registrar la compensación de las Pérdidas Acumuladas y el Aumento de Capital, refleja en el Patrimonio las siguientes cifras:

PATRIMONIO AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

CUENTAS	VALOR
Capital Suscrito y Pagado	595.484,00
Resultados Acumulados	(72.340,23)
Resultados del Ejercicio	(150.747,22)
Total Patrimonio	372.396,55

Fuente: Estado de Situación presentado por la compañía. **Anexo 8.**

Con el procedimiento adoptado por la compañía y de acuerdo al Estado de Situación Financiera con corte al 6 de noviembre de 2014, se puede observar que el Patrimonio es positivo, sin embargo refleja Pérdidas Acumuladas y del Ejercicio, las mismas que suman USD. 223.087,45, valor que comparado con el Capital Suscrito y Pagado de USD.595.484, representa el 37,46%, por lo tanto la compañía ha superado la causal de disolución por pérdidas en la que se hallaba incurso y puede continuar como empresa en marcha.

Cabe señalar que la Resolución de Disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, ha sido inscrita en el Registro Mercantil con No. 5068 de 13 de Noviembre de 2014, por lo que la compañía deberá proceder a Reactivarse. **Anexo 9.** 

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Y VALORES

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0019

0837

GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.

EXP. 139531

IV. RECOMENDACIONES

Que la Observación No.2 sea puesta en conocimiento del representante legal de la compañía a fin de que proceda con el trámite de Reactivación en vista de que la Resolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2014.

Que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Subdirección de Disolución, a fin de que proceda con el trámite pertinente. 

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**III. CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**

1. La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., presentó los libros sociales y libros contables, de la revisión realizada a los documentos señalados se concluye que la compañía ha realizado la compensación de las pérdidas y ha incrementado su capital suscrito, procedimiento con el cual refleja en el Estado de Situación Financiera con corte al 06 de noviembre de 2014, un Patrimonio Positivo, sin embargo refleja Pérdidas Acumuladas y del Ejercicio, las mismas que suman USD. 223.087,45, valor que comparado con el Capital Suscrito y Pagado de USD.595.484, representa el 37,46%, por lo tanto la compañía ha superado la causal de disolución por pérdidas en la que se hallaba incurso y puede continuar como empresa en marcha, por lo que se recomienda que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Subdirección de Disolución, a fin de que se proceda con el trámite pertinente.
2. En vista de que la Resolución de Disolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil con No. 5068 de 13 de Noviembre de 2014, la compañía deberá proceder a Reactivarse conforme lo establece el reglamento para lo cual deberá observar lo señalado en los artículos 48 al 54 del capítulo IV "De la Reactivación" establecido en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre del 2013, publicado en el Registro Oficial No. 143 de 13 de diciembre del 2013, y modificado mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.14.011 de 07 de julio del 2014, publicado en el Registro Oficial No. 293 de 21 del mismo mes y año.

ESPACIO
EN
BLANCO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**

SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0020

0837

**GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
EXP. 139531**

INDICE DE ANEXOS

Índice	Anexo
Datos generales de la compañía	1
Comunicación del 12/11/2014 signada con trámite No. 45647-0	2
Comunicación del 12/11/2014 signada con trámite No. 45647-1	3
Credencial de Trabajo No. SCV-IRQ-DRICAI-14-641 de 25 de noviembre de 2014	4
Acta de Inspección	5
Asiento de diario No. DIAOCT 0013 de 27 de octubre de 2014	6
Asiento de diario No. DIANOV0002 de 5 de noviembre de 2014	7
Estado Financieros al 6 de noviembre del 2014	8
Nota de inscripción de la Resolución de Disolución (13/11/2014)	9 